

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****LA ACEBEDA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención Municipal se tramita expediente de rectificación de saldo en aumento de la cuenta 475 correspondiente al IRPF e IVA de ejercicios cerrados, por un importe de 3.000,00 euros.

El expediente podrá consultarse en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial ubicada en la plaza San Miguel, de lunes a viernes en horario de diez a doce.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los interesados puedan consultar el expediente y formular alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En la Acebeda, a 13 de enero de 2017.—La alcaldesa-presidente, María Rosa García Blanco.

(03/2.405/17)

